

Santa Fe, 6 de marzo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 003/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Gustavo Nicolás SANCHIS**, ha solicitado equivalencia entre asignaturas aprobadas de las carreras Técnico Superior en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, y Técnico Superior en Fabricación Mecánica, del Instituto Superior de Especialización Profesional (ISEP 13 DE JULIO), y del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4085 "Instituto Tecnológico El Molino, y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Otorgar equivalencia al alumno **Gustavo Nicolás SANCHIS**, DNI N° **32.930.053**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

ELEMENTOS DE ESTABILIDAD - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - INGLÉS

ARTÍCULO 2º - No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas, correspondientes a la mencionada Tecnicatura:

MATEMÁTICA - FÍSICA - QUÍMICA - INFORMÁTICA- SEGURIDAD, HIGIENE y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 056

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

